

Manual de Fortalecimiento Técnico de los Comités de Playas Limpias y Consejos de Cuencas.

DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN REFERENTE A CONTENIDOS Y PROCESO DE CERTIFICACIÓN PLATINO Y NMX- AA-120- SCFI-2016 PARA PLAYAS SUSTENTABLES.



giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Cooperación Alemana para
el Desarrollo Sustentable en
México

Fomentado por:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,
Seguridad Nuclear y Protección de los Consumidores

en virtud de una decisión
del Bundestag alemán

TEGARD
Consultoras

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	1
INTRODUCCIÓN	2
1. IMPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE PLAYAS	4
2. ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS Y DE GESTIÓN DE LAS CERTIFICACIONES.....	5
2.1. Partes Interesadas.....	6
2.2. Objetivos, Alcances y Vigencia.....	7
2.3. Modalidades y Niveles.....	10
2.4. Requisitos.....	14
2.5. Infraestructura Requerida.....	18
2.6. Beneficios y Reconocimientos.....	20
3. PROCESOS PARA LA NMX-120 Y PLATINO.....	22
3.1. Obtención.....	23
3.2. Renovación.....	26
3.3. Ampliación / Reducción del Alcance	28
3.4. Suspensión.....	30
3.5. Cancelación / Retiro	32
3.6. Sanción.....	34
3.7. Quejas	35
4. RECOMENDACIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	36
4.1. Aspectos Ambientales.....	37
4.2. Visión y Objetivos de la Organización.....	40
4.3. Condiciones de la Playa.....	40
4.4. Requerimientos necesarios.....	41
4.5. Costos.....	41
4.5.1. Estrategias o Recomendaciones Financieras.....	42
4.5.2. Planeación y Control de los Costos	43
4.6. Recursos Disponibles	45
5. CONCLUSIONES.....	46
6. BIBLIOGRAFÍA.....	48

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Para los efectos de este Manual se entenderán los siguientes términos en singular o plural.

- **CDA.** Calidad de Desempeño Ambiental.
- **CS.** Calidad Sanitaria.
- **CSEG.** Calidad de Seguridad.
- **CSERV.** Calidad de Servicios.
- **IMNC.** Instituto Mexicano de Normalización y Certificación.
- **NMX-120.** Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2016.
- **ONG** Organizaciones No Gubernamentales.
- **SEMARNAT.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **SGA.** Sistemas de Gestión Ambiental.
- **ZOFEMAT.** Zona Federal Marítimo Terrestre.

El propósito de este manual es servir como recurso informativo y herramienta de referencia para destacar las diferencias entre las dos certificaciones de playas de gran relevancia en el ámbito nacional: la certificación de acuerdo con la norma mexicana NMX-120 y la certificación Platino, a través de las “Condiciones y Especificaciones Técnicas de Playa Platino” (en adelante Lineamientos Platino); en términos de criterios de evaluación, requisitos, procesos, así como los beneficios y desafíos asociados con cada opción, permitiendo una evaluación detallada para determinar cuál certificación se alinea mejor con las necesidades y objetivos específicos de nuestra gestión de la playa. Este documento está diseñado para apoyar a gestores de playas, autoridades locales, entidades de certificación y cualquier persona interesada en la gestión sostenible de áreas costero-marinas.

Para la integración del Manual, en primer lugar, se incluye un breve apartado con la importancia de la certificación de playas. Posteriormente, se definen criterios de comparación, que incluyen aspectos como objetivo, alcance y vigencia de cada certificación. Seguidamente, se compara información como clasificación y grados de cumplimiento, requisitos, infraestructura requerida y beneficios. En la cuarta sección, se abordan los procesos a seguir para la obtención, renovación, ampliación y reajuste; así como las acciones que se deberán atender para que, una vez obtenida la certificación, ésta sea conservada; y los supuestos a evitar para su suspensión o cancelación. En el último apartado, se propone a manera de conclusiones abordar cual es perfil idóneo de organización de acuerdo con las características de las certificaciones.

Este documento no busca dar una opinión de cuál esquema es mejor sino, está pensado para ofrecer una visión completa y equitativa de ambas certificaciones, facilitando la comprensión de sus características distintivas y su aporte al manejo sostenible de las playas para que, de acuerdo con ciertos criterios, los responsables del proceso de certificación elijan la opción más conveniente.

1. IMPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE PLAYAS

En México, los antecedentes de implementación de estándares ambientales, como las certificaciones por la NMX-120 y Platino, reflejan el **compromiso del Estado** por **conservar sus recursos naturales y promover la gobernanza y un turismo responsable**. Estas iniciativas marcadas por rigurosos requisitos de operación y mantenimiento fomentan la protección de la diversidad biológica y estimulan el desarrollo de una conciencia ecológica colectiva. Los procesos de certificación ambiental juegan un papel esencial en fomentar prácticas sostenibles y responsables en la administración de recursos naturales y áreas, al establecer estándares y criterios específicos que las organizaciones deben satisfacer para evidenciar su compromiso con la protección ambiental.

Al seguir estos estándares, las Instituciones mejoran su rendimiento ambiental y contribuyen de manera importante a la conservación de la biodiversidad, la disminución de la contaminación y la gestión eficiente de los recursos. La certificación ambiental, aporta diversas ventajas tanto para quienes las promueven como para la propia playa, las más importantes se muestran en la figura 2.

Figura 2. Ventajas de contar con una Certificación Ambiental.



Fuente. Elaboración propia.

2. ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS Y DE GESTIÓN DE LAS CERTIFICACIONES

En un proceso de comparación de certificaciones de playa, se analizan diversos aspectos generales, técnicos y de gestión para evaluar su efectividad y adecuación. Entre los **aspectos generales** se consideran los objetivos y principios fundamentales de cada certificación, así como su reconocimiento y prestigio. En **aspectos técnicos**, se examina el alcance en aspectos como la calidad del agua, la gestión de residuos y la infraestructura y servicios disponibles en las playas certificadas. Por último, en cuanto a los **aspectos de gestión**, se revisan los requisitos, la infraestructura requerida y los criterios de evaluación.

Estos elementos proporcionan un panorama completo para comparar y evaluar las diferentes certificaciones de playa, identificando sus fortalezas y principales diferencias. Pero antes de entrar al detalle de cada aspecto, es importante que entendamos, en general, el conjunto de etapas, procedimientos y acciones sistemáticas que debe seguir la organización interesada en certificar una playa. En la figura 3 se describen las fases genéricas de un proceso de certificación, las cuales pueden variar dependiendo del organismo certificador¹.

Figura 3. Etapas básicas de un proceso de certificación.

Establecimiento de Estándares	Solicitud y documentación	Evaluación y Auditoría	Cumplimiento y corrección	Certificación	Mantenimiento y Reevaluación
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollados por instituciones públicas o privadas. <p>Definen los criterios, requisitos, pasos específicos que se deben cumplir para obtener la certificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conlleva el llenado de una solicitud y entrega de documentos a un organismo certificador. 	<ul style="list-style-type: none"> El organismo certificador realiza una evaluación de la información, que a menudo incluye una auditoría en sitio. <p>Esto involucra el examen de procedimientos operativos, inspecciones físicas, pruebas de productos y entrevistas con el personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Si se identifican áreas de no cumplimiento, se requiere que al solicitante realice las correcciones necesarias 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el solicitante cumple con todos los requisitos y supera la evaluación, se le otorga la certificación (documento). 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez obtenida la certificación se podrán realizar auditorías periódicas y revisiones para asegurar que se mantengan los estándares. La certificación puede ser revocada si se descubre que se incumplen los estándares acreditados.

Fuente. Elaboración propia.

¹ Para efectos de este Manual, se entenderá como Organismo Certificador a las distintas denominaciones de la NMX-120, los Lineamientos Platino o sus guías: ente certificado, instancia certificadora, entre otras.

Conocer estas etapas básicas es esencial para tener el contexto en el cual se describen cada uno de los elementos que continuación se revisarán. Los procedimientos específicos que establecen cada esquema de Certificación NMX-120 y Platino, se presentan en el apartado 3 de este Manual.

2.1. Partes Interesadas

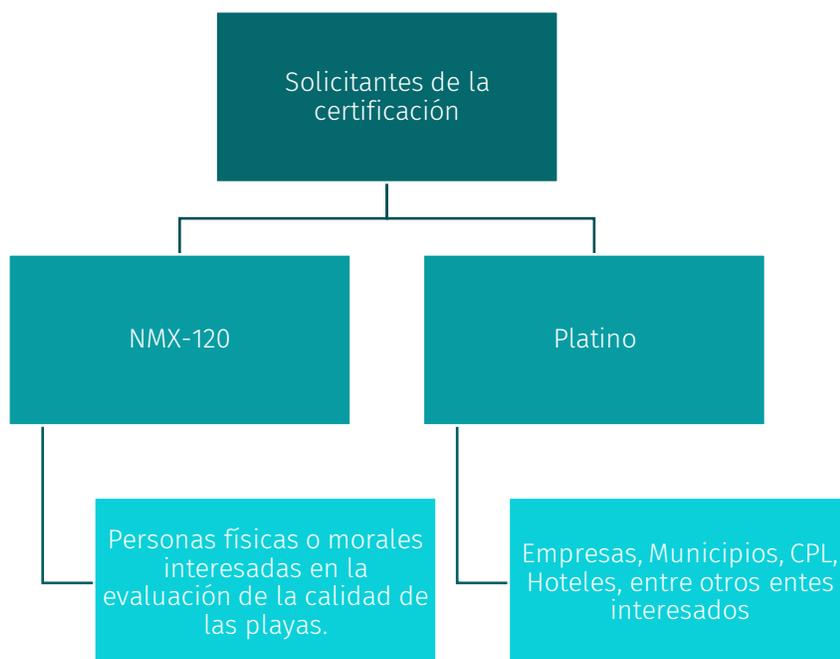
Las partes interesadas en un proceso de certificación son todas aquellas personas físicas o morales, grupos o instituciones que tienen un interés directo o indirecto en el resultado de dicho proceso. Estas partes pueden verse afectadas por la certificación o pueden influir en ella de alguna manera. En el marco de la certificación de playas, las partes interesadas comúnmente incluyen:

- **Organizaciones solicitantes que buscan la certificación².** Municipios, empresas turísticas, operadores de playas o comités de gestión que solicitan la certificación para sus playas.
- **Organismos Certificadores.** Organizaciones acreditadas responsables de evaluar el cumplimiento de los criterios de certificación y de otorgar la certificación a las playas que cumplen con los estándares establecidos.
- **Comunidad local.** Residentes y negocios locales que pueden beneficiarse de las mejoras en la calidad de las playas y el aumento del turismo.
- **Visitantes y turistas.** Usuarios finales de las playas que buscan asegurarse de que las playas que visitan son seguras, limpias y gestionadas de manera sostenible.
- **Organizaciones Ambientales.** Grupos y ONG dedicados a la conservación del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles.
- **Autoridades Gubernamentales.** Dependencias federales, estatales y municipales reguladoras y de supervisión ambiental, como la SEMARNAT en el caso de México, que establecen las normativas y estándares para la gestión y protección de las playas.

² Para efectos de este Manual, las organizaciones solicitantes que buscan la certificación se entenderán indistintamente como solicitantes o interesadas.

La colaboración y el compromiso de todas las partes interesadas es indispensable para el éxito del proceso de certificación. Entender y atender las expectativas y necesidades de estas partes es prioritario para lograr los objetivos de la certificación y para promover la mejora continua y la sostenibilidad a largo plazo de las playas certificadas. De manera puntual, las organizaciones que podrían buscar la certificación de conformidad con la NMX-120 y la Platino son las que se muestran en la figura 4.

Figura 4. Organizaciones que buscan la certificación de playas.



Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

2.2. Objetivos, Alcances y Vigencia

Los objetivos, el alcance y la vigencia constituyen la columna vertebral de las certificaciones de playas, delineando su estructura operativa y sus objetivos. Son fundamentales para el desarrollo, puesta en marcha y valoración de estos procesos, asegurando que sean comprensibles, eficaces y pertinentes. La descripción precisa de cada uno de estos componentes se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Componentes de la Certificación de Playas.

COMPONENTES DE LA CERTIFICACIÓN DE PLAYAS	
COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
OBJETIVOS	Este aspecto se refiere a los propósitos o metas que busca alcanzar cada certificación. Los objetivos delimitan el propósito fundamental detrás de la certificación y qué se espera lograr al implementarla.
ALCANCE	Se refiere a los aspectos específicos que se evalúan o certifican, como la calidad del agua, la gestión de residuos, la seguridad de los servicios, entre otros. Este aspecto define el alcance de la certificación en términos de qué aspectos son considerados y evaluados para otorgarla.
VIGENCIA	Periodo de tiempo durante el cual la certificación será efectiva y reconocida como válida. La vigencia puede ser fija, renovable o estar sujeta a revisiones periódicas para asegurar su relevancia y eficacia a lo largo del tiempo.

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

En conjunto, estos elementos proporcionan una estructura clara y coherente para cualquier iniciativa, asegurando que sus propósitos sean alcanzados de manera eficaz y dentro de los límites establecidos, durante un tiempo determinado y dirigidos a las entidades o áreas específicas. En la siguiente tabla se aborda un comparativo de cada uno de estos elementos por tipo de certificación.

Tabla 2. Comparativa de Componentes de las Certificaciones de Playas.

COMPONENTES	NMX-120	PLATINO
OBJETIVOS	Establece los requisitos y especificaciones de calidad ambiental, sanitaria, seguridad y servicios para la sustentabilidad de las playas en las siguientes modalidades: uso recreativo y prioritaria para la conservación.	Lograr que organizaciones privadas, gobiernos y comunidad mejoren las condiciones de limpieza y calidad de las playas del país con el apoyo de la iniciativa privada y obtengan la Certificación de Playa Platino con altos estándares de calidad y sustentabilidad. Alcanzando la incorporación y el mantenimiento de 100 kilómetros de litoral de las Playas de México en 3 años, mediante el programa Playa Platino.
ALCANCE	Calidad del agua	Calidad del agua
	Gestión de residuos	Gestión de residuos
	Infraestructura costera	Infraestructura costera
	Biodiversidad	Biodiversidad
	Seguridad y servicios	Innovación en la gestión
	Educación ambiental	
	Contaminación de ruido	
VIGENCIA	2 años sujeto a renovación periódica.	1 año sujeta a auditorías periódicas.

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

Como se puede observar en la tabla anterior, los objetivos de ambas certificaciones buscan la sustentabilidad y la limpieza de las playas. En cuanto al alcance, la NMX-120 abarca aspectos como seguridad y servicios, educación ambiental y contaminación de ruido. Tanto la NMX-120 como la Platino valoran aspectos adicionales como contribuciones adicionales a la gestión ambiental e innovación en la gestión. Finalmente, en cuanto a la vigencia, aquí también hay una diferencia sustantiva, la NMX duplica la vigencia de la Platino.

2.3. Modalidades y Niveles

Para proporcionar una comprensión más clara y estructurada de las certificaciones NMX-120 y Platino, la **Tabla 3** resume los conceptos fundamentales que ambas engloban. En ella, se especifican los niveles, modalidades, tipos de uso y clasificación utilizados por cada esquema de certificación, lo que facilita la comprensión de cómo se abordan y categorizan los aspectos vitales para una gestión efectiva y sostenible de las playas.

Este resumen visual hace posible identificar de manera rápida las diferencias y similitudes entre las dos certificaciones, resaltando su compromiso con el uso recreativo y la conservación, además de los diversos grados de cumplimiento necesarios para su adquisición. La tabla actúa como un punto de partida esencial para explorar en profundidad la estructura y los criterios específicos que subrayan el valor y la relevancia de estas certificaciones en la promoción de un manejo sostenible de las zonas costeras.

Tabla 3. Comparativa de Modalidades y Niveles de las Certificaciones de Playas.

CERTIFICACIONES ³	TIPOS DE USOS DE PLAYAS	NIVELES/MODALIDADES DE CUMPLIMIENTO*
NMX-120	Uso Recreativo	3 Niveles
	Prioritarias para la Conservación	2 Niveles
PLATINO	Uso Recreativo	4 Modalidades: A, B, C y D
	Protección y Ornato	2 Modalidades: A y B

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

Cada certificación establece sus propios criterios para definir los niveles y modalidades de cumplimiento. En las siguientes secciones, se revisarán en detalle los criterios de cada una.

³ En la certificación NMX-120 a los diferentes grados de cumplimiento se les denomina niveles de cumplimiento y, en la Platino, estos se definen como modalidades.

Certificación NMX-120

La certificación de playas por la NMX-120 es reconocida por su enfoque técnico y riguroso, cuyo proceso de emisión y publicación corre a cargo de la Administración Pública Federal y los grupos de trabajo interdisciplinario e interinstitucional, categorizando a las playas en dos clasificaciones, con base en la identificación del propósito específico de cada playa. Estas se describen en la figura 5.

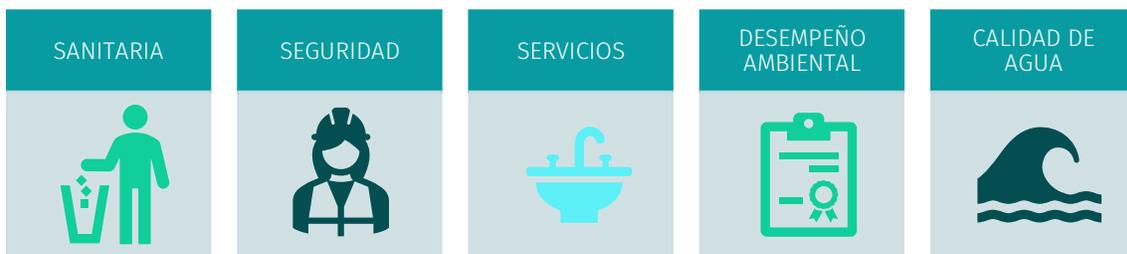
Figura 5. Clasificación de las Certificaciones de Playas por la NMX-120.



Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

Los niveles específicos de cumplimiento que abarca la certificación NMX-120 se componen por porcentajes de cumplimiento de ciertos requisitos distribuidos en Indicadores Ambientales de Calidad (IAC), los cuales se presentan en la figura 6.

Figura 6. Indicadores Ambientales de Calidad en Playas NMX-120.





Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

Como se muestra en la Tabla 3, la NMX-120 tiene dos clasificaciones: Playas de Uso Recreativo, incluye tres niveles de cumplimiento y Playas Prioritarias para la Conservación, que dispone de únicamente dos niveles de cumplimiento. Lo anterior quiere decir que dichos niveles indican el porcentaje y grado de cumplimiento de los requisitos basados en los indicadores de calidad aplicables. A continuación, se presentan los porcentajes mínimos de cumplimiento de acuerdo con la clasificación y grado de cumplimiento bajo la certificación NMX-120, véase tablas 4 y 5.

Tabla 4. Porcentajes mínimos de cumplimiento bajo la certificación NMX-120, para la modalidad de Playas de Uso Recreativo.

MODALIDAD 1: PLAYAS DE USO RECREATIVO			
REQUISITOS / NIVELES	I	II	III
CALIDAD SANITARIA (CS)	60%	75%	90%
CALIDAD DE SEGURIDAD (CSEG)	50%	70%	90%
CALIDAD DE SERVICIOS (CSERV)	45%	65%	90%
CALIDAD DE DESEMPEÑO AMBIENTAL (CDA)	50%	70%	90%

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

Tabla 5. Porcentaje mínimo de cumplimiento bajo la certificación NMX-120, para la modalidad de Playas Prioritarias para la Conservación.

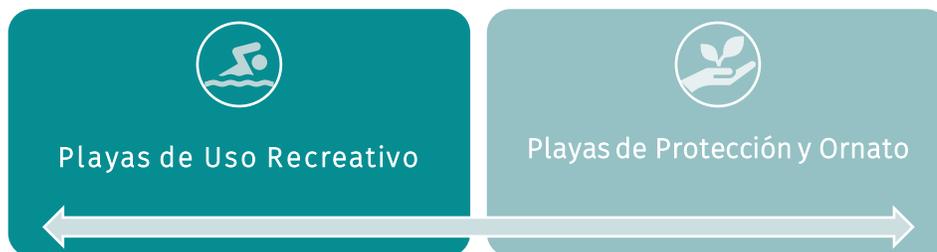
PLAYAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN		
REQUISITOS / NIVELES	I	II
CALIDAD DE AGUA		
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		
BIODIVERSIDAD		
INFRAESTRUCTURA COSTERA	75%	95%
SEGURIDAD Y SERVICIOS		
CONTAMINACIÓN POR RUIDO		
EDUCACIÓN AMBIENTAL		

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

Certificación Platino

La Certificación Playa Platino ofrece un enfoque estructurado para mejorar y conservar la calidad de las playas, cuyo proceso de emisión corresponde a un organismo certificador⁴, dividiéndolas en dos clasificaciones principales: Uso Recreativo y Protección y Ornato. Cada clasificación se beneficia de modalidades específicas de adopción, diseñadas para abordar diversos aspectos de la gestión y conservación de playas, ver figura 7.

Figura 7. Clasificación de playas que considera la certificación Platino.



Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

⁴ En este caso corresponde al IMNC.

Es importante aclarar que a diferencia de la certificación NMX-120, la certificación Platino emplea el término "Modalidades" para catalogar sus grados de cumplimiento, además de que no se estructura con base en porcentajes de requisitos cumplidos. En su lugar, cada nivel se define mediante un conjunto incremental de requisitos que necesitan ser satisfechos para lograr una certificación de mayor grado. Este método se explica en detalle en la Tabla 6, la cual muestra los requisitos específicos que se incrementan a medida que se progresa hacia niveles superiores de certificación.

Tabla 6. Modalidades de cumplimiento de la certificación Platino.

TIPO DE PLAYA	MODALIDADES			
	A	B	C	D
USO RECREATIVO	A	A+B	A+B+C	A+B+C+D
PROTECCIÓN Y ORNATO	A	A+B	N/A	N/A

Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

2.4. Requisitos

Los **requisitos en el proceso de certificación** son el conjunto de criterios y condiciones específicas que una playa debe cumplir para obtener y mantener una certificación, ya sea bajo la NMX-120 o el esquema Platino. Estos requerimientos abarcan diversos **aspectos de la gestión y operación de la playa**, incluyendo la calidad del agua, de seguridad y de servicios, la biodiversidad, la gestión de residuos y la educación ambiental.

Para comenzar el proceso de certificación, los solicitantes deben evidenciar su capacidad para alcanzar los estándares establecidos. Esto se logra presentando la documentación pertinente, adoptando prácticas sostenibles y comprometiéndose con el mejoramiento continuo. Este proceso puede incluir la organización de actividades de limpieza, inversión en infraestructura sostenible, monitoreo continuo de la calidad del agua y la biodiversidad, y la promoción de la educación ambiental entre los usuarios de la playa.

Cumplir con los requisitos es necesario para la obtención inicial del certificado, así como para su mantenimiento y renovación periódica, asegurando de esta forma que las playas certificadas mantienen un alto nivel de calidad y sostenibilidad a lo largo del tiempo. El cumplimiento de los requisitos establecidos refuerza la credibilidad de la certificación y promueve la confianza entre los visitantes y la comunidad en general. A continuación, se presenta el detalle de los requisitos para la certificación NMX-120, tablas 7 y 8.

Tabla 7. Requisitos para Playas de Uso Recreativo, certificación por la NMX-120.

REQUISITOS		
GENERALES	PARTICULARES	
9	CALIDAD DEL AGUA	7
	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	13
	INFRAESTRUCTURA COSTERA	10
	BIODIVERSIDAD	12
	SEGURIDAD Y SERVICIOS	10
	CONTAMINACIÓN POR RUIDO	0
	EDUCACIÓN AMBIENTAL	3
9	7	55

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

Tabla 8. Requisitos de Playas Prioritarias para la Conservación, por certificación NMX-120.

REQUISITOS				
GENERALES BASE	GENERALES ADICIONALES	ATRIBUTOS	PARTICULARES BASE	PARTICULARES ADICIONALES
9	1	CALIDAD DEL AGUA	7	1
		RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	12	2
		INFRAESTRUCTURA COSTERA	10	4

REQUISITOS				
GENERALES BASE	GENERALES ADICIONALES	ATRIBUTOS	PARTICULARES BASE	PARTICULARES ADICIONALES
		BIODIVERSIDAD	13	3
		SEGURIDAD Y SERVICIOS	2	2
		CONTAMINACIÓN POR RUIDO	0	1
		EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	0
9	1	7	47	13

Fuente. Elaboración propia con base en los requisitos de la NMX-120.

Para la certificación Platino, ver tablas 9 y 10 en donde se enumeran los requisitos a cumplimentar tanto para las playas de uso recreativo como para protección y ornato y cada una de sus modalidades.

Tabla 9. Requisitos de Playas de Uso Recreativo, Certificación Platino.

MODALIDAD	GENERALES	PARTICULARES
A	9	17
B		17+6=23
C		17+6+4=27
D		17+6+4+3=30

Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

Tabla 10. Requisitos de Playas de Protección y Ornato, Certificación Platino.

MODALIDAD	GENERALES	PARTICULARES
A	9	17
B		17+4=21

Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

La Tabla 11 presenta una comparativa de número total de requisitos necesarios para cada tipo de certificación considerando que para cada certificación que escogiera el grado máximo de cumplimiento. Se sugiere tomar esta tabla con precaución ya que por ejemplo en el caso de la NMX-120 en ningún caso se pide el 100% de cumplimiento de requisitos, el máximo es de 95%, Por otro lado, es importante tomar en cuenta las características de la playa a certificar ya que al no tener ciertos elementos como dunas o anidación de tortugas los requerimientos podrían disminuir significativamente ya que al no presentar este criterio no es obligatorio el cumplimiento de los requisitos asociados.

Tabla 11. Comparativo de Requisitos por Tipo de Uso de Playa y Certificación.

CERTIFICACIÓN	TIPOS	GENERALES	PARTICULARES	TOTAL
NMX-120	Uso recreativo	9	55	64
	Prioritarias para la Conservación	10	60	70
PLATINO	Uso Recreativo	9	30	39
	Protección y Ornato	9	21	30

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

A partir de la información previa, aparentemente la cantidad de requisitos para obtener la certificación es considerablemente mayor en la NMX-120 en comparación con el

esquema Platino; sin embargo, esto dependerá, como ya se mencionó, de las condiciones de la playa a certificar.

También a primera vista, esto podría sugerir que obtener la certificación Platino es más sencillo y relativamente menos exigente. Sin embargo, es importante tener en cuenta al seleccionar un esquema de certificación que, cuantos más requisitos se logren acreditar para la playa que se esté administrando, mayor será la efectividad de su protección y la de sus ecosistemas y biodiversidad; al mismo tiempo que se logrará garantizar una mejor experiencia y seguridad para los usuarios.

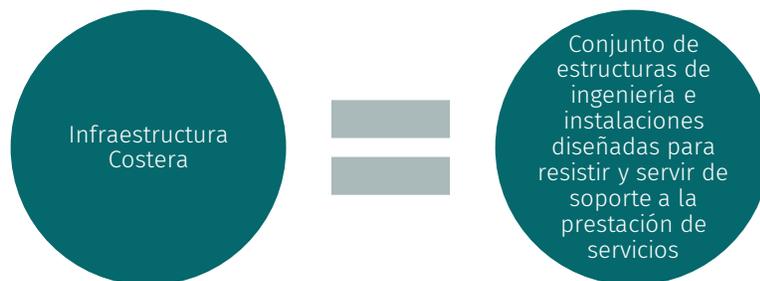
Adoptar este compromiso es esencial al elegir el tipo de certificación, destacando la importancia de contribuir y priorizar la conservación y protección del medio ambiente.

La información proporcionada en las tablas anteriores es general y puede variar según las condiciones específicas de cada playa. Por lo que se recomienda consultar los Anexos 1 y 2 de este Manual, ya que contienen los requisitos específicos de cada esquema de certificación y funciona como una lista de verificación de los requisitos que deben cumplirse.

2.5. Infraestructura Requerida

Las certificaciones Platino y NMX-120 definen a la "Infraestructura Costera" en los siguientes términos.

Figura 8. Definición de Infraestructura Costera.



Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

Este enfoque compartido subraya la importancia de desarrollar y mantener una infraestructura que cumpla con las necesidades actuales sin comprometer la integridad del ecosistema marino-costero y su biodiversidad. Además, se busca que sea indicativo de la satisfacción de los visitantes, medible a través del Índice de Percepción Turística Global.

La Tabla 12 muestra un cuadro comparativo sobre la infraestructura requerida para cada tipo de certificación, destacando las diferencias en requisitos, niveles/modalidades de cumplimiento, y estrategias para playas de Uso Recreativo, Protección y Ornato, y Prioritarias para la Conservación.

El propósito principal de este análisis comparativo es facilitar a las personas que son tomadoras de decisiones, las herramientas básicas para identificar y discernir, en qué tipo de certificación se ajustará mejor a sus necesidades, metas de gestión y administración de la propia playa, ya sea inclinándose por la innovación y mejora de la infraestructura (Platino) o por la conservación y protección del medio ambiente y sus recursos naturales (NMX-120).

De esta forma, mientras que la certificación **Platino** se centra en la **mejora e innovación** de la infraestructura y **servicios ofrecidos** en las playas, con enfoque en la colaboración y patrocinio, la **NMX-120** se orienta hacia la protección y conservación del entorno natural, estableciendo **criterios específicos** para minimizar el impacto antropogénico y asegurando la **sostenibilidad** de los recursos naturales y los servicios ambientales que proveen los ecosistemas marino-costeros y su diversidad biológica.

Tabla 12. Cuadro comparativo de las certificaciones NMX-120 y Platino, centrado en el componente de Infraestructura Costera.

REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA COSTERA POR TIPO DE CERTIFICACIÓN					
Esquema de Certificación	#	Clasificación del Uso de Playa	Nivel/ Modalidad	% de Cumplimiento Requerido	Total de Requisitos
NMX-120	1	Uso Recreativo	Nivel I	50%	12
			Nivel II	70%	12
			Nivel III	90%	12
	2	Prioritaria para la Conservación	Nivel I	75%	19
			Nivel II	90%	19
PLATINO	1	Uso Recreativo	Modalidad A	No Aplica	2
			Modalidad B		4
			Modalidad C		9
			Modalidad D		9
	2	Protección y Ornato	Modalidad A		2
			Modalidad B		2

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

2.6 Beneficios y Reconocimientos

Ambas certificaciones de playas conllevan una serie de beneficios significativos tanto para el destino turístico como para su entorno natural y económico. En este sentido hemos definido un listado de beneficios que procuraremos comparar entre estas opciones.

Tabla 13. Comparativo de beneficios entre la certificación de la NOM-120 y Platino.

CLASIFICACIÓN	BENEFICIOS	NMX-120	PLATINO
AMBIENTALES	Mejora la calidad del agua	★	★ ⁵
	Reduce la cantidad de residuos sólidos	★	★
	Protege la biodiversidad	★	★
	Promueve la gestión sostenible de los recursos naturales	★	★
	Disminuye la contaminación por ruido	★	
	Sustentabilidad integral	★	
ECONÓMICOS	Aumenta la afluencia de turistas	★	★
	Mejora la imagen del destino turístico	★	★
	Promueve la generación de empleos	★	★
	Promueve el desarrollo local	★	★
	Apoyo privado a partir de patrocinadores		★
SOCIALES	Mejora la seguridad de los visitantes	★	★
	Promueve la educación ambiental	★	★
	Fortalece la participación de la comunidad	★	★
	Mejora la calidad de vida de la comunidad local	★	★
	Promueve la inclusión social	★	★
RECONOCIMIENTO	Reconocimiento nacional	★	★
	Reconocimiento internacional	★	★ ⁶
	Marca registrada	★	★
	Mayor prestigio y visibilidad para la playa	★	★

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

Ambas **certificaciones** persiguen el objetivo común de mejorar y mantener la calidad de las playas, aunque con **enfoques** ligeramente distintos. La elección entre una u otra dependerá de las prioridades específicas de cada playa, ya sea que se inclinen más hacia la **excelencia ambiental** o hacia la **prestación de servicios** de alta calidad. Sin embargo, es claro que la implementación de cualquiera de estas certificaciones contribuye significativamente al bienestar de las comunidades locales, la protección del medio ambiente y la mejora de la experiencia turística.

⁵ Únicamente a partir de la modalidad C

⁶ Incremento en la calidad y procesos a la altura de estándares internacionales.

3. PROCESOS PARA LA NMX-120 Y PLATINO

Es fundamental presentar y comparar los diferentes procesos presentes en las certificaciones NMX-120 y Platino porque delinear los pasos necesarios para obtener y mantener o cancelar la certificación, así como las consecuencias de su incumplimiento. En la Tabla 14 se presentan el conjunto de procesos presenten en dichas certificaciones.

Tabla 14. Comparación de procesos que contempla cada tipo de certificación.

PROCEDIMIENTOS	NMX-120	PLATINO
1. OBTENCIÓN	★	★
2. RENOVACIÓN	★	★
3. AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	★	★
4. SUSPENSIÓN	★	★
5. CANCELACIÓN / RETIRO	★	★
6. SANCIÓN	★	★
7. QUEJAS	★	★

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

Es importante destacar que en la **NMX-120**, los procesos especificados en la norma son únicamente **obtención, renovación y cancelación**; el resto, están considerados en los documentos denominados “Condiciones de certificación de calidad de playas” y “Guía de certificación de playas”, de la certificación NMX-120. Por otra parte, el proceso 5, en la NMX-120 se denomina cancelación y en Platino retiro, pero se refiere a lo mismo. En ambas certificaciones, los procesos de suspensión y cancelación/retiro son consideradas sanciones. Como se puede observar, en general son prácticamente la misma cantidad y tipo de procesos, no obstante, presentan diferencias en su implementación, que abordaremos a continuación.

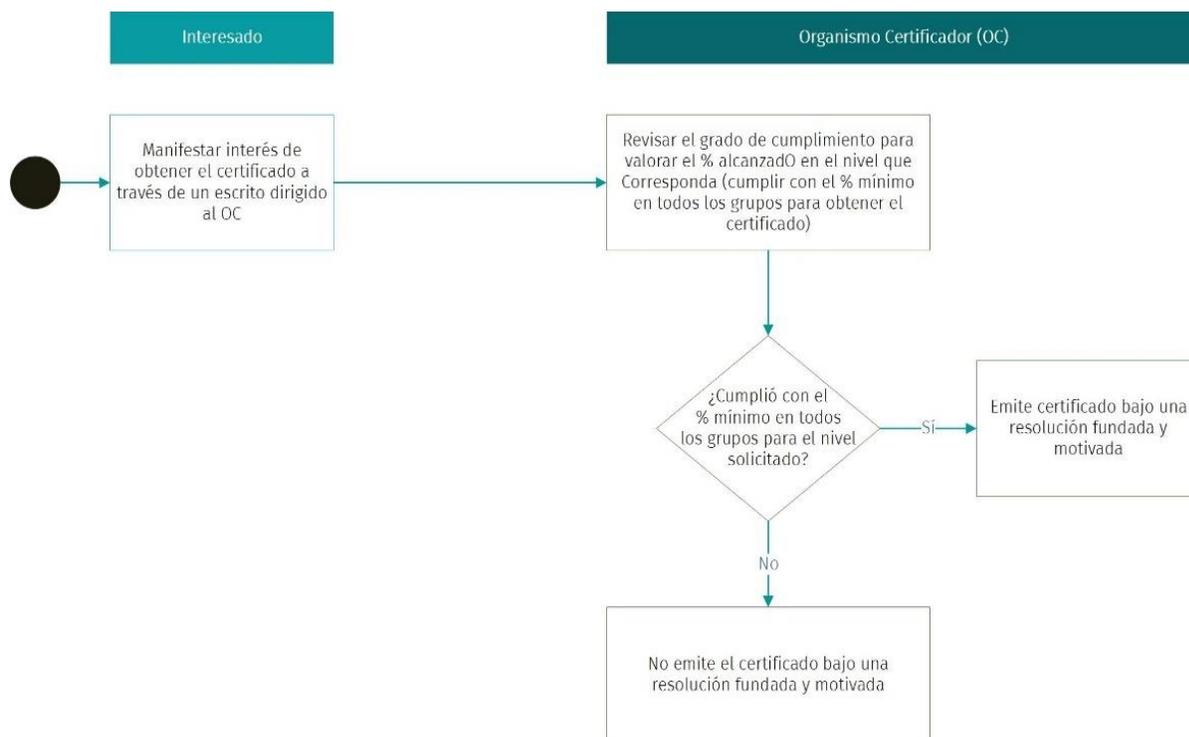
3.1 Obtención

NMX-120

Los pasos para obtener la certificación NMX-120, son los siguientes:

- Enviar solicitud por escrito al organismo certificador acreditado de su elección.
- Una vez recibida la solicitud, el organismo certificador procederá a evaluar el cumplimiento con la NMX-120. Esta evaluación rigurosa subraya la seriedad con la que se tratan los estándares de calidad y la responsabilidad medioambiental.
- Tras la evaluación, el organismo certificador emitirá una resolución fundamentada y motivada, un paso importante que confirma oficialmente si la playa ha cumplido con los criterios necesarios para la certificación. Esta resolución no solo valida el cumplimiento actual, sino que también establece un precedente para el mantenimiento de altos estándares.

Figura 9. Proceso de Obtención del Certificado por la NMX-120.



Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

Es importante mencionar que la NMX-120 considera que, si el interesado desea obtener un nivel superior en la certificación, conforme al apéndice normativo E⁷, se deberá realizar una evaluación completa de la conformidad. En ese caso, el proceso sería el siguiente.

Figura 10. Proceso de Obtención del Certificado por la NMX-120 para un nivel superior.



Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

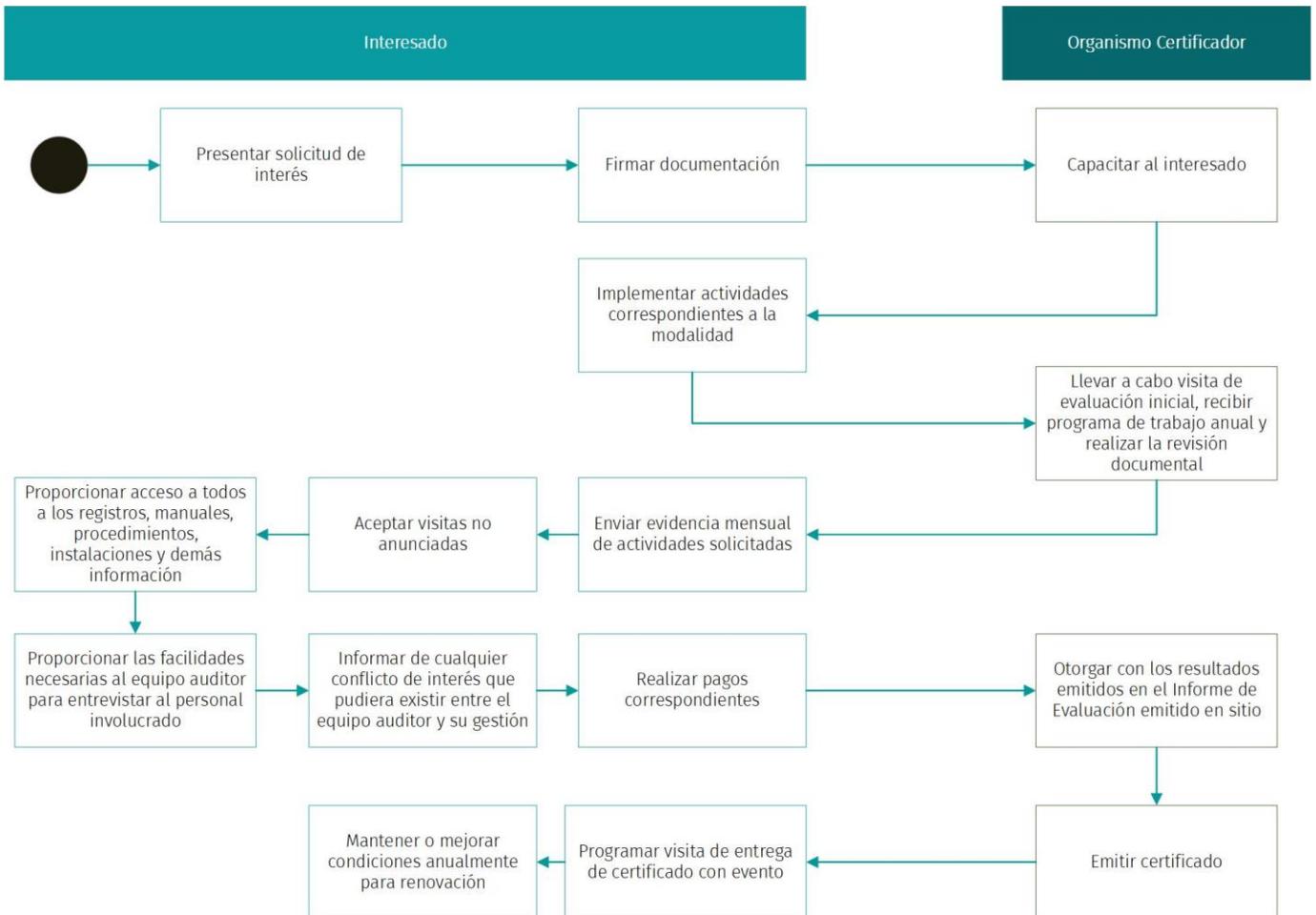
Platino

La obtención de la certificación Platino requiere lo siguiente:

- Presentar la solicitud.
- Firmar Cartas de interés, Acuerdos de colaboración y Contrato de Prestación de Servicios
- Recibir las capacitaciones del organismo de certificación.
- Llevar a cabo las actividades convenidas.
- Permitir evaluaciones iniciales junto con visitas no anunciadas o programadas previamente.
- Permitir el acceso a toda la documentación y facilitar entrevistas con el personal involucrado.
- Realizar los pagos correspondientes.
- Si es el caso, el organismo emite el certificado y se agenda el evento de entrega.
- Mantener o mejorar la calidad de las playas.

⁷ Revisar NMX-120

Figura 11. Proceso de Obtención en Certificación Platino.



Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

3.2 Renovación

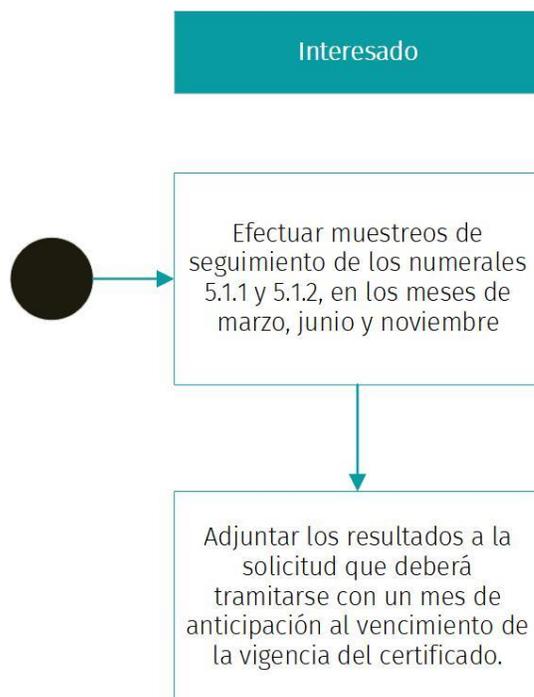
NMX-120

Tabla 15. Aspectos para la renovación de la certificación.

Supuesto	Renovar la vigencia por un período similar.
Requisitos	Realizar muestreos de calidad bacteriológica del agua específicamente en los meses de marzo, junio y noviembre conforme a los numerales 5.1.1 y 5.1.2. Cumplir con el límite de 100 enterococos NMP/100 ml. Se deberán seleccionar tres sitios de muestreo basados en características de la playa, seguir lo dispuesto en los Apéndices Normativos A y B de la NMX-120 para el análisis y adjuntar los resultados a la solicitud de renovación
Periodo de presentación	Un mes antes del vencimiento del certificado.

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

Figura 12. Proceso de Renovación de la Certificación por la NMX-120.



Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

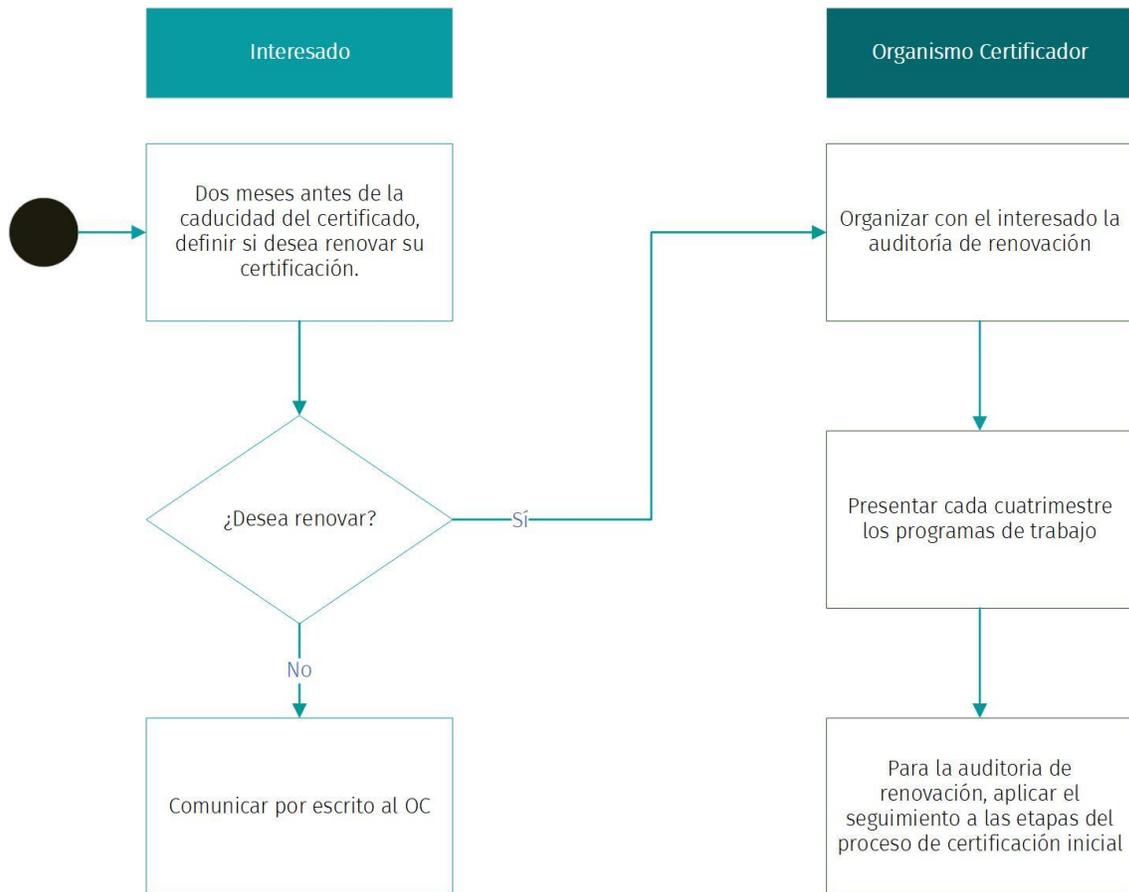
Platino

Tabla 16. Aspectos para la renovación de la certificación.

Supuesto	Renovar la vigencia por un período similar.
Requisitos	Presentar sus programas de trabajo cada cuatrimestre.
Periodo de presentación	Coordinar una auditoría de renovación con el organismo certificador dos meses antes de la caducidad del certificado.

Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

Figura 13. Proceso para Renovar la Certificación Platino.



Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

3.3 Ampliación / Reducción del Alcance

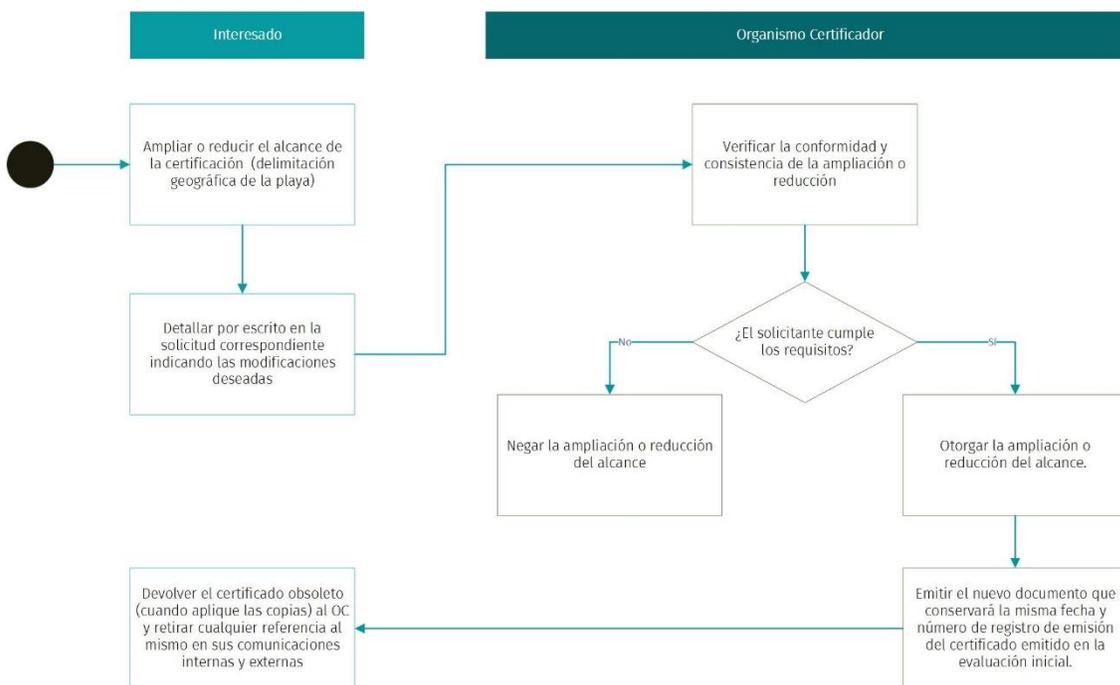
NMX-120

Tabla 17. Aspectos para la ampliación / reducción del alcance de la certificación.

Supuesto	Cuando se desee ampliar o reducir la delimitación geográfica de la playa, es decir, la longitud de la playa certificada.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Detallarlo por escrito en la solicitud correspondiente. • Estar al día en el pago de los servicios. • Que no se encuentre cancelado o suspendido el certificado. • Realizar los pagos del servicio.
Criterios	Que no se encuentre cancelado o suspendido el certificado.
Información adicional	<p>El nuevo certificado emitido debido a una ampliación/reducción anula y reemplaza el certificado originalmente emitido en la evaluación inicial</p> <p>La ampliación/reducción podrá realizarse en conjunto con la evaluación de vigilancia o a través de una evaluación independiente programada específicamente para este fin</p>

Fuente. Elaboración propia con base en el documento “Condiciones de certificación de calidad de playas” de la NMX-120.

Figura 14. Ampliación o Reducción de Alcance de la Certificación por la NMX-120.



Fuente. Elaboración propia con base en el documento “Condiciones de certificación de calidad de playas” de la NMX-120.

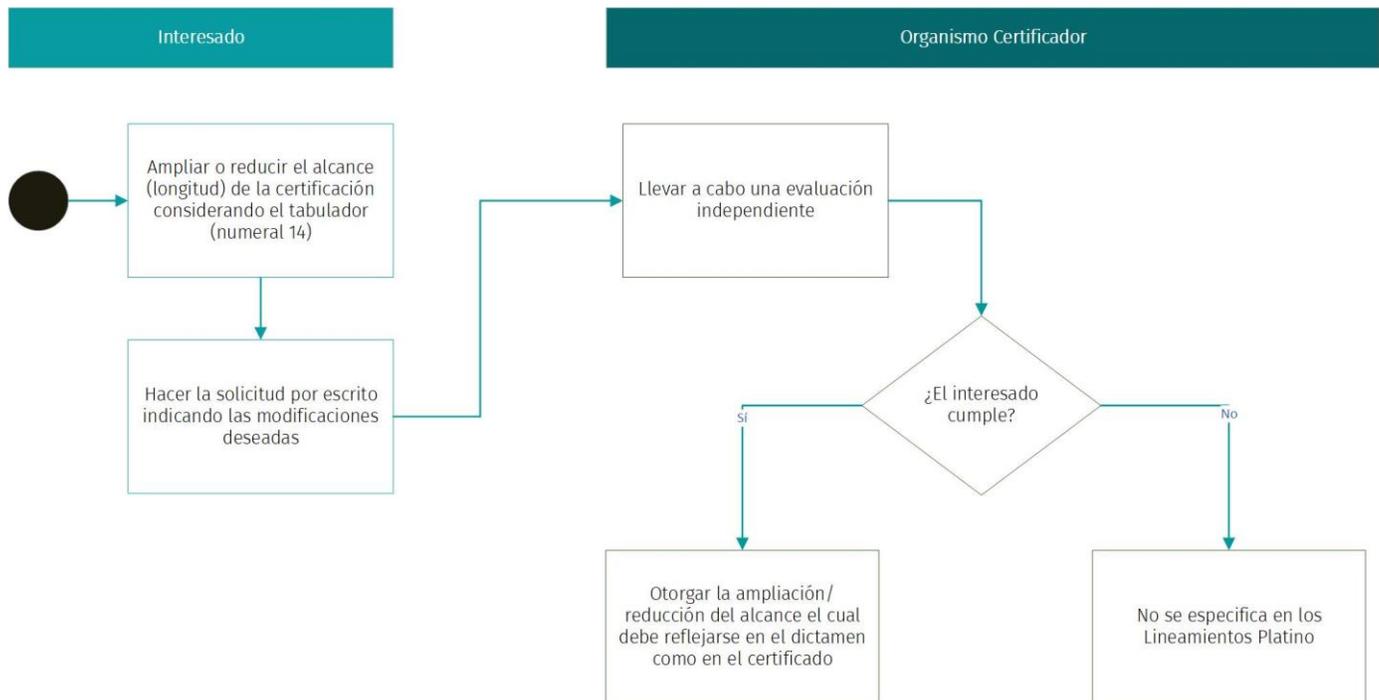
Platino

Tabla 18. Aspectos para la ampliación / reducción del alcance de la certificación.

Supuesto	<p>Cuando se desee ajustar el alcance de la certificación, ya sea ampliando o reduciendo su longitud.</p>
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito con los cambios deseados, incluyendo datos como el domicilio de los sitios, su razón social y la longitud de certificación a modificar. Inclusión de información específica en la solicitud. • Haber cerrado satisfactoriamente los incumplimientos detectados. • No tener ningún adeudo pendiente con el organismo certificador por algún concepto referente al proceso de evaluación de la conformidad. • Tener un certificado vigente. • Cumplir estrictamente con el uso de marca.
Información adicional	<p>El cambio en el alcance de la certificación no extenderá la vigencia del certificado original, y es necesario que los ajustes solicitados no comprometan la calidad ambiental ya alcanzada.</p>

Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

Figura 15. Proceso de Ampliación o Reducción de Alcance en Certificación Platino.



Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

3.4 Suspensión

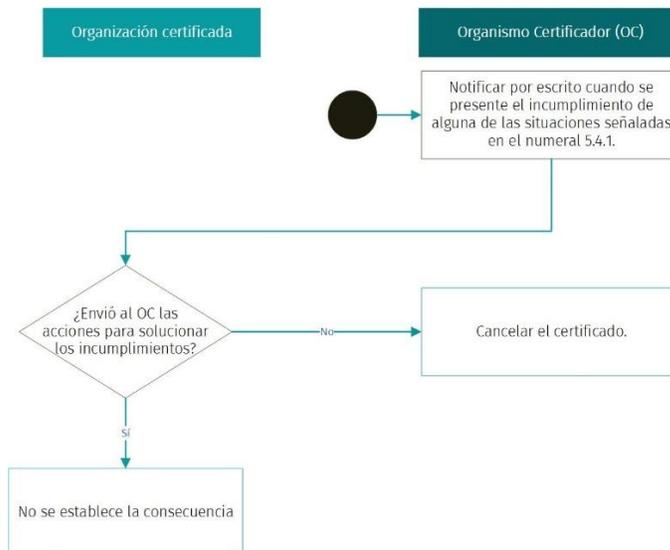
NMX-120

Tabla 19. Aspectos para la suspensión de la certificación.

Supuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deterioro de las condiciones originales que propiciaron el otorgamiento del certificado. 2. No cumplir con las condiciones vigentes para mantener la certificación. 3. No permitir la realización de las auditorías de acuerdo con la periodicidad requerida. 4. Por incumplimiento al pago de las cuotas correspondientes. 5. Hacer o permitir que se haga una declaración engañosa concerniente a la certificación concedida. 6. Utilizar la certificación de forma tal que pueda dañar la reputación del IMNC y/o de las prácticas de la certificación, y comprometa la confianza pública sobre la esta. 7. Cuando se presente un conflicto de interés entre el equipo auditor que realizó la evaluación y la organización interesada en la Certificación de Playa Platino y este último no lo notifique al IMNC. 8. Cuando sea solicitado voluntariamente por la organización interesada.
Información adicional	<p>En caso de no solucionar la o las situaciones que originen la suspensión se podría llegar a la cancelación de la certificación.</p> <p>En caso de que la Organización se niegue a dar atención oportuna a las No Conformidades señaladas en los apartados 5.1.1. y en el apartado 5.2.4., el expediente se turnará al IMNC, para que decida la sanción correspondiente.</p>

Fuente. Elaboración propia con base en el documento “Condiciones de certificación de calidad de playas” de la NMX-120.

Figura 16. Proceso de Suspensión de la Certificación NMX-120.



Fuente. Elaboración propia con base en el documento “Condiciones de certificación de calidad de playas” de la NMX-120.

Platino

Tabla 20. Aspectos para la suspensión de la certificación.

Supuesto	<ol style="list-style-type: none">1. Deterioro de condiciones iniciales.2. Incumplimiento de condiciones vigentes.3. Rechazo de auditorías.4. Falta de pago de cuotas.5. Declaraciones engañosas.6. Daño a la reputación del organismo certificador.7. Conflictos de interés no comunicados.8. Petición propia de la organización o expiración de la certificación.
Información adicional	El Comité de Dictaminación del IMNC decide la duración de la suspensión y puede realizar auditorías de seguimiento para resolver los motivos de la suspensión. No se reembolsan los pagos realizados por la certificación durante la suspensión.

Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

Figura 17. Proceso para suspender la Certificación Platino.



Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

3.5 Cancelación / Retiro

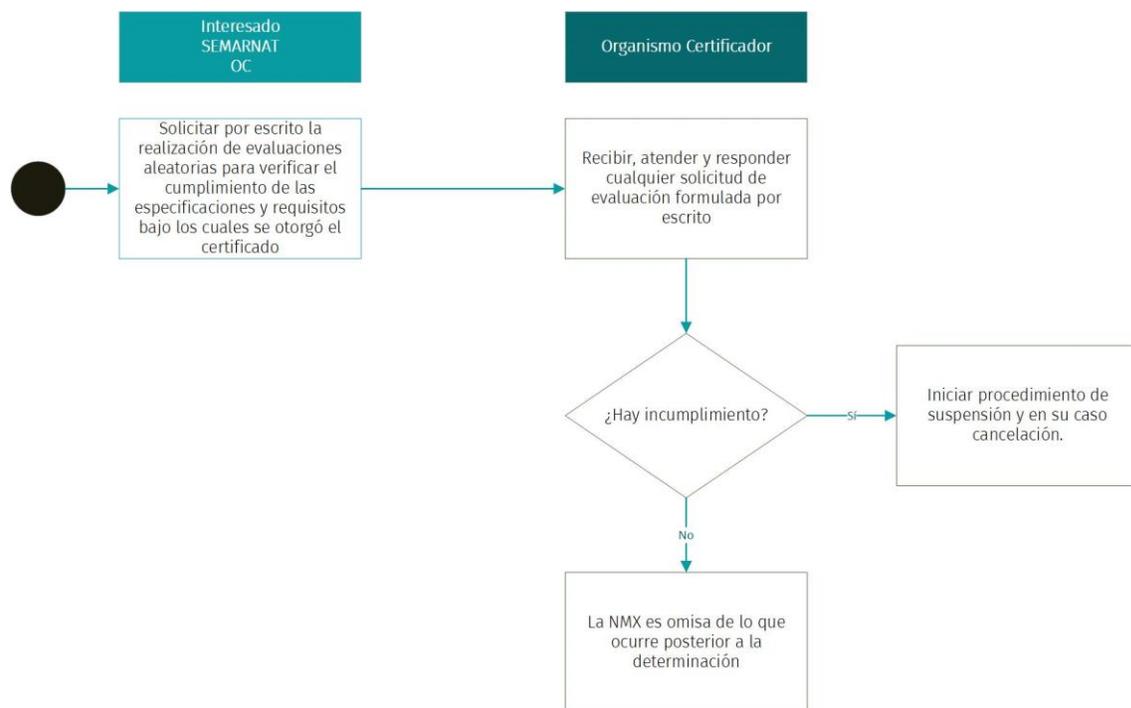
NMX-120

Tabla 21. Aspectos para la cancelación / retiro de la certificación.

Supuesto	Irregularidades en playas certificadas.
Información adicional	Ante un incumplimiento, puede suspenderse o cancelarse el certificado para preservar los estándares. El organismo certificador recabará la información necesaria para fundar y motivar su resolución y notificarla por escrito al interesado, asegurando así la transparencia y justicia.

Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

Figura 18. Proceso de cancelación o retiro de la Certificación por la NMX-120.



Fuente. Elaboración propia con base en la NMX-120.

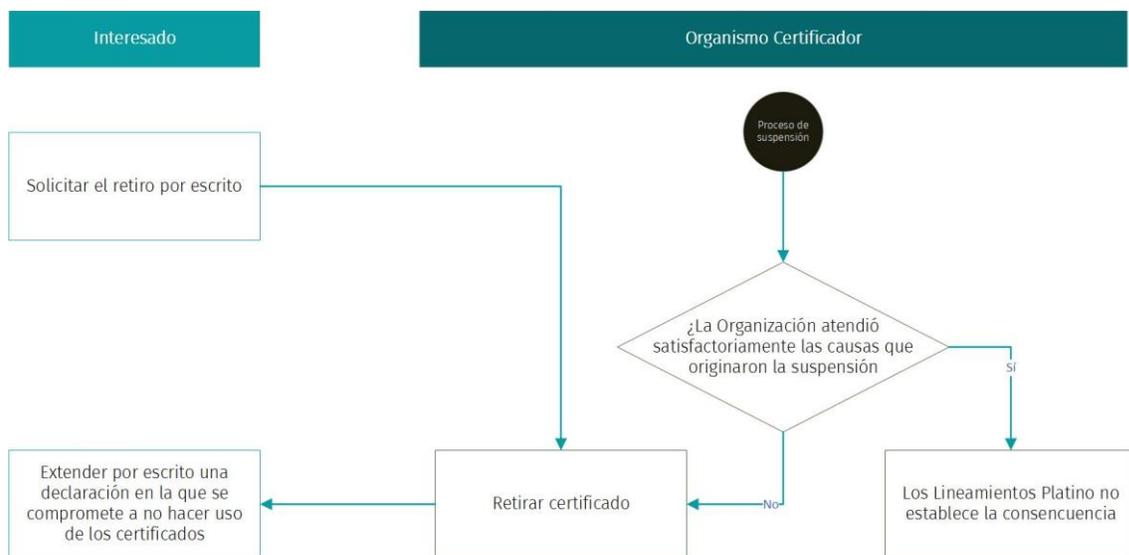
Platino

Tabla 22. Aspectos para la cancelación / retiro de la certificación.

Supuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si una organización no resuelve satisfactoriamente las causas de una suspensión previa dentro del plazo estipulado. 2. Si la propia organización solicita voluntariamente el retiro de su certificación.
Requisitos	Declaración por escrito comprometiéndose a no utilizar el certificado derogado, el incumplimiento de este compromiso puede resultar en sanciones.
Información adicional	Si una organización desea volver a certificarse después de que su certificación ha sido retirada, debe comenzar el proceso desde el inicio, presentando una nueva solicitud.

Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

Figura 19. Proceso para Retiro la Certificación Platino.



Fuente. Elaboración propia con base en los Lineamientos Platino.

3.6 Sanción

Tanto las NMX 120 como la Platino prevén la imposición de sanciones ante el incumplimiento de las obligaciones que se crearon por la certificación de la playa. En la siguiente tabla se establecen las sanciones de acuerdo con la documentación soporte de cada una.

Tabla 23. Comparativo de sanciones.

	NMX-120	Platino
Supuesto	Cuando no realice sus visitas de vigilancia o se encuentre en Condiciones de suspensión y/o retiro del certificado.	Cuando se haya cometido una falta
Sanciones	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión temporal • Cancelación del certificado • Acción legal, cuando se requiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación escrita • Limitación en el alcance del certificado • Suspensión temporal o definitiva del mismo • Retiro del certificado, • Acciones legales.
Información adicional	Las sanciones dependerán de la gravedad del incumplimiento	

Fuente. Elaboración propia con base en el documento “Condiciones de certificación de calidad de playas” de la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

3.7 Quejas

La NMX-120 no prevé un proceso de queja en la publicación de la norma, sino que son la Guía de certificación de calidad de playas de la NMX-AA-120-SCFI-2016 del IMNC, que dispone algunos lineamientos. En el caso de la Platino, sus Lineamientos prevén las quejas dentro del proceso certificación.

NMX-120

Tabla 24. Comparativo en materia de quejas.

	NMX	Platino
Información adicional	Remitir al teléfono 55 46 45 46 ext. 6130 o al correo electrónico quejas@imnc.org.mx, o en las instalaciones del IMNC en la Ciudad de México.	La Organización de Playa Platino tiene el derecho de imponer quejas, las cuales son atendidas y resueltas por personal calificado y competente del IMNC. Las quejas son recibidas y procesadas por el departamento de Gestión y Aseguramiento del IMNC.
	Se informa al cliente que los gastos generados de investigación, gastos de organismos en tercería u otros gastos, deben ser cubiertos por la parte que resulte ser responsable.	En caso de que el IMNC reciba alguna queja referente a la certificación de Playa Platino,
Investigación	El IMNC se reserva el derecho de llevar a cabo la investigación de inmediato	El IMNC se reserva el derecho de llevar a cabo la investigación de inmediato.

Fuente. Elaboración propia con base en el documento “Guía de certificación de calidad de playas” de la NMX-120 y los Lineamientos Platino.

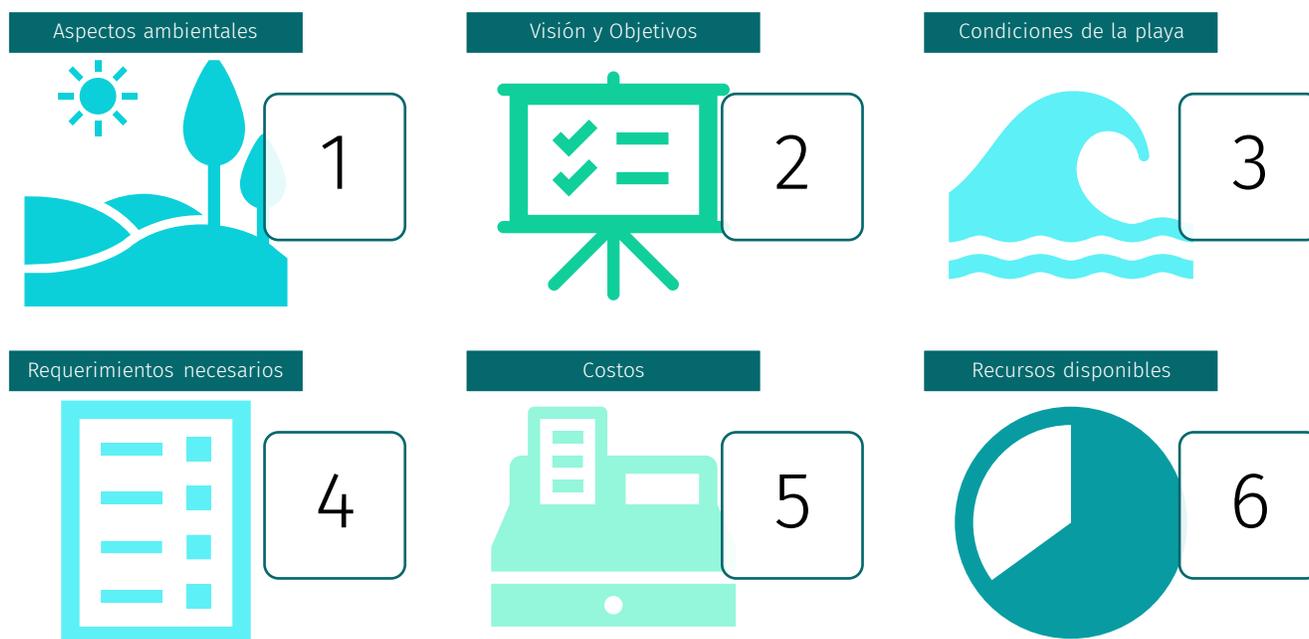
De igual forma, como parte de las certificaciones las organizaciones que obtuvieron la certificación están obligados a contar con un sistema de quejas y sugerencias del contenido y uso, al menos de las Playas Platino.

4. RECOMENDACIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Al **seleccionar una certificación** para las playas, es importante considerar varios factores:

1. Los **aspectos ambientales** son esenciales, ¿cuál certificación ofrece mejor o mayor protección de la biodiversidad y promoción de prácticas sostenibles?
2. Relacionado con lo anterior, la visión y objetivos de la organización respecto de la playa, ¿cómo visualizamos nuestra playa en el largo plazo?
3. Las **condiciones de la playa**, de acuerdo con las características de nuestra playa, ¿cuál es la mejor opción?
4. Requerimientos necesarios, de acuerdo con las condiciones de la playa y lo que ya tenemos, ¿Qué nos falta?
5. Los costos asociados, tanto iniciales como de mantenimiento, ¿qué se requiere para asegurar la viabilidad económica de la certificación?
6. Recursos disponibles, ¿Cuáles son los recursos presupuestales, humanos y materiales disponibles? ¿con qué podemos contar en el corto y largo plazo para llevar a cabo la certificación?.

Figura 20. Factores para determinar la Certificación más conveniente.



Fuente. Elaboración propia.

Elegir la certificación adecuada implica balancear estos elementos para alinearlos con los objetivos a largo plazo y las capacidades de la entidad gestora de la playa, garantizando así un enfoque integral que beneficie tanto al entorno natural como a los usuarios de la playa.

4.1. Aspectos Ambientales

La **evaluación y el mantenimiento de las condiciones óptimas en las playas** son aspectos reconocidos a **nivel internacional**, reflejando la importancia de los procesos de certificación específicos. De acuerdo con Cervantes y Espejel (2008), los programas de certificación exigen el cumplimiento de una serie de criterios detallados para playas, abarcando desde la calidad del agua y la implementación de programas de información y educación ambiental hasta el respeto por las leyes ambientales y la provisión de

servicios esenciales de seguridad. Este proceso de certificación requiere una revisión anual para asegurar que las playas mantengan estos estándares fundamentales.

Sin embargo, Cervantes y Espejel señalan que los sistemas de certificación actuales a menudo adoptan una perspectiva técnica que podría omitir las expectativas cambiantes de los usuarios de las playas, quienes valoran aspectos como el disfrute del paisaje, el entretenimiento, y las actividades de esparcimiento y recreación como comer o descansar después de nadar. Estos criterios tienden a aplicarse predominantemente a playas con infraestructura desarrollada, que disponen de servicios como sanitarios, depósitos de basura y señalización adecuada.

Frente a los esquemas de certificación como la certificación Platino y específicamente la norma NMX-120, se sugiere una revisión de los criterios de selección para incorporar de manera más **explícita los aspectos ambientales**, abarcando la protección del paisaje natural, la diversidad biológica y la promoción de prácticas sostenibles. Este enfoque debería ampliar los estándares para reflexionar sobre las necesidades de conservación ambiental y las expectativas de los visitantes, promoviendo una gestión de playas que equilibre las exigencias técnicas con los valores ambientales y sociales. La inclusión de la comunidad local y los usuarios de playa en el desarrollo y aplicación de estos criterios garantizará que la certificación refleje un compromiso genuino con la sostenibilidad ambiental y responda a las preferencias actuales de los usuarios. Así, los esquemas de certificación evolucionarán para ofrecer un reconocimiento no únicamente basado en parámetros técnicos, sino también en la contribución a un medio ambiente costero sostenible y accesible para todos

Bajo esta perspectiva, las certificaciones NMX-120 y Platino proporcionan marcos específicos para optimizar la gestión y conservación de las playas mexicanas. **Cada una se enfoca de manera distintiva en aspectos e indicadores ambientales** que son importantes para su respectivo tipo de certificación, como se describe a continuación:

Tabla 25. Indicadores Ambientales por Tipo de Certificación.

NMX-120	PLATINO
INDICADORES AMBIENTALES	INDICADORES AMBIENTALES
• Calidad del Agua	• Calidad del Agua
• Infraestructura Costera	• Infraestructura Costera
• Gestión de Residuos	• Gestión de Residuos
• Educación Ambiental	• Educación Ambiental
• Sanitaria	• No Aplica
• Seguridad	• No Aplica
• Desempeño Ambiental	• No Aplica
• Contaminación por Ruido	• No Aplica
• Biodiversidad	• Biodiversidad
• Participación Comunitaria	• Participación Comunitaria

Fuente. Elaboración propia.

Para ambas certificaciones, es fundamental adoptar un enfoque integral que contemple la protección y mejora de la calidad ambiental de las playas, con la promoción de una cultura de respeto y cuidado hacia el medio ambiente entre todas las partes. Estas recomendaciones ambientales buscan orientar a las organizaciones interesadas en obtener alguna de estas certificaciones hacia prácticas que contribuyan significativamente a la sostenibilidad y conservación de estos ambientes y su biodiversidad.

4.2 Visión y Objetivos de la Organización

Es esencial considerar la **visión y los objetivos estratégicos** de una playa al elegir entre las certificaciones NMX-120 y Platino. Cada playa debería contar con su propia **Planeación Estratégica en términos de conservación ambiental, promoción del turismo sostenible y participación comunitaria**. La certificación seleccionada debe estar alineada con sus estrategias para garantizar que los esfuerzos de certificación contribuyan significativamente al logro de los objetivos a largo plazo de la playa, adaptándose a su contexto cultural y social. Además, la elección adecuada de certificación permite optimizar el uso de recursos y esfuerzos, asegurando una gestión efectiva y sostenible de la playa mientras se abordan las necesidades y prioridades locales de manera integral.

Para ello, es necesario retomar los esfuerzos que se hayan realizado en cuanto a Planeación Estratégica o el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para la playa en cuyo desarrollo tuvimos que haber establecido dichos apartados.

4.3 Condiciones de la Playa

Es crucial considerar las condiciones específicas de la playa al decidir entre la certificación NMX-120 y Platino. Cada playa tiene características únicas en términos de calidad del agua, biodiversidad, infraestructura existente y presiones ambientales. Estas condiciones pueden influir significativamente en la efectividad y pertinencia de cada certificación. Por ejemplo, **una playa con desafíos significativos** de contaminación del agua puede requerir estándares más rigurosos de calidad del agua y gestión de residuos, los cuales podrían ser **mejor abordados** por la certificación **NMX-120**, que ofrece criterios más estrictos y una mayor integralidad en la gestión ambiental. Por otro lado, una playa con una infraestructura de turismo bien establecida, pero con necesidades de conservación ambiental puede beneficiarse de una certificación que enfatice tanto la sostenibilidad turística como la protección del ecosistema marino, como lo hace la certificación Platino.

4.4 Requerimientos necesarios

Es fundamental tener en cuenta los requerimientos específicos de cada tipo de certificación al decidir entre la NMX-120 y Platino, ya que estos dictan los estándares y criterios que la playa debe cumplir para obtener la certificación. Cada certificación tiene sus propios criterios de evaluación y áreas de enfoque, que pueden variar en términos de calidad del agua, gestión de residuos, seguridad, conservación del ecosistema y participación comunitaria. Por lo tanto, comprender estos requisitos específicos es crucial para determinar cuál certificación se alinea mejor con las necesidades y características particulares de la playa en cuestión. Como apoyo para determinar los requerimientos necesarios o por cumplir, se ha desarrollado un Formato de Verificación de Requisitos por cada Certificación, que se integran como Anexos 1 y 2 de esta Manual, los cuales nos permitirán, por un lado, visualizar a detalle los requisitos a cumplir de acuerdo con el tipo de Certificación elegida y, por otro, determinar si ya se cuenta con dicho elemento (preexistente) o si se requiere su implementación (nuevo).

4.5 Costos

Las Organizaciones interesadas en certificar playas bajo esquemas como la NMX-120 y Platino deben considerar las implicaciones financieras a corto, mediano y largo plazo. Estas consideraciones son cruciales para la planificación eficaz, asegurando la sostenibilidad del proyecto y optimizando los retornos en términos ambientales, sociales y económicos, ver tabla 16.

Tabla 26. Implicaciones financieras de la Certificación.

PERÍODO	IMPLICACIONES
CORTO PLAZO:	<ul style="list-style-type: none"> • Costos Iniciales: Tasas de solicitud, capacitación ambiental para personal. • Evaluación y Diagnóstico: Estudios ambientales para evaluar la playa y determinar mejoras. • Infraestructura y Equipamiento: Inversión en infraestructura básica y mejoras. • Limpieza y Mejoras Ambientales: Organización de eventos de limpieza y adquisición de materiales.
MEDIANO PLAZO:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento Continuo: Gastos de mantenimiento de infraestructura y gestión de residuos. • Monitoreo y Reportes: Costos de monitoreo de calidad del agua y elaboración de reportes. • Publicidad y Marketing: Promoción de la playa como destino sostenible.
LARGO PLAZO:	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de Certificación: Costos de renovación y ajustes en prácticas de gestión. • Mejoras Continuas: Inversiones en infraestructura y adaptaciones a nuevos desafíos ambientales. • Sostenibilidad Financiera: Desarrollo de modelos de negocio sostenibles.

Fuente. Elaboración propia.

4.5.1 ESTRATEGIAS O RECOMENDACIONES FINANCIERAS

Uno de los principales problemas que pueden encontrar los CPL en el proceso de Certificación es la limitación de recursos financieros. Por ello, es importante considerar una serie de estrategias o recomendaciones financieras que les permitan allegarse de recursos y administrarlos de manera eficiente.

1. **Buscar financiación alternativa.** En caso de no tener la certeza de contar con recursos necesarios para llevar a cabo la Certificación o que estos sean insuficientes se recomienda buscar subvenciones, patrocinios con actores privados o apoyo gubernamental en sus diferentes órdenes de gobierno.
2. **Realizar planificación financiera y análisis costo-beneficio.** Una vez que hemos asegurado los recursos, por transparencia y eficiencia es necesario utilizar herramientas que nos permitan hacer la planificación, control y seguimiento del

ejercicio de los recursos. Aprovechando metodologías como el análisis costo beneficios que nos permita asegurar que los beneficios serán superiores a los costos.

3. **Implementar una gestión eficiente de recursos.** Monitorear y controlar el gasto a fin de no salirse del presupuesto programado.
4. **Valorar y aprovechar el impacto positivo en reputación y atractivo turístico.** Finalmente, evaluar el impacto positivo que puede traer la Certificación y aprovecharlo al máximo a fin de maximizar sus beneficios.

4.5.2 PLANEACIÓN Y CONTROL DE LOS COSTOS

Para la estimación del costo y tiempo para llevar a cabo la certificación, nos apoyaremos en dos formatos:

1. **Formato de Verificación de Requisitos por cada Certificación**, que se integra como Anexos 1 y 2 de esta Manual.

2. **El formato de presupuesto para la estimación del costo de la certificación**, integrado como Anexo 3 de este Manual. El cual nos permitirá integrar todos aquellos elementos nuevos que hayan resultado del formato de Formato de verificación de requisitos para Certificación para estimar su costo. Este formato, tiene dos funciones:

- a. Estimar el costo aproximado de cada elemento nuevo y la suma del total de requisitos del proceso de Certificación.
- b. Coadyubar en el ejercicio de planeación para llevar a cabo la Certificación. La plantilla permite el desglose de cada uno de los puntos a cumplir, su costo y la fecha en la que se tendría que ejecutar el presupuesto. Además, el formato permite comparar el presupuesto estimado contra el presupuesto real ejercido a fin de contar con un indicador adicional de evaluación del proceso de Certificación.

EJERCICIO

1. Determina qué tipo y nivel de Certificación quieres llevar a cabo, respondiendo tres preguntas:

1. ¿CUÁL CERTIFICACIÓN QUIERES APLICAR?	2. ¿QUÉ USO TIENE LA PLAYA?	3. ¿QUÉ NIVEL O MODALIDAD VAS A IMPLEMENTAR?
A. NMX-120	a. Uso Recreativo	Nivel I, Nivel II, Nivel III.
	b. Prioritarias para la Conservación	Nivel I, Nivel II
B. PLATINO	a. Uso Recreativo	A, B, C, D
	b. Protección y Ornato	A, B

2. Identifica en el Formato de Verificación de Requisitos para la Certificación los requisitos necesarios aplicables al uso y nivel de la certificación a aplicar.
3. Por cada requisito, determina en qué casos son nuevos o preexistentes.
4. Lleva todos los requisitos nuevos al Formato de Presupuesto para la Estimación del Costo de la Certificación y define el periodo en el que deberás cumplirlos y estima su costo.
5. Para la estimación del costo de cada requisito, cuando sea posible, se sugiere reunir al menos tres cotizaciones a fin de tener opciones que permitan elegir aquella que ofrezca las mejores condiciones en términos de costo, calidad y tiempos de entrega, entre otros criterios.
6. Haz este ejercicio por cada una de las opciones entre las que quieres elegir para certificar tu playa a fin de estimar cuál es la mejor opción.

En resumen, la utilización de estas medidas financieras es fundamentales para lograr y mantener la certificación de playas, alineando la gestión con principios de eficiencia y sostenibilidad a largo plazo.

4.6 Recursos Disponibles

Por último, es esencial conocer los recursos disponibles para un proceso de certificación de playas, ya que esto permite una planificación efectiva y realista de todas las actividades y requisitos necesarios para obtener la certificación deseada. Los recursos incluyen no solo los financieros, sino también el personal, la infraestructura y las capacidades técnicas disponibles para llevar a cabo el proceso de certificación de manera adecuada, así como mantener las condiciones de dicha certificación.

Comprender los recursos disponibles ayuda a determinar si una playa cuenta con los medios necesarios para cumplir con los requisitos de la certificación, y si es necesario, identificar áreas donde pueden ser necesarias inversiones adicionales o ajustes en el enfoque estratégico. Además, ayuda también a establecer expectativas realistas sobre el tiempo y el esfuerzo requeridos para completar el proceso de certificación, lo que contribuye a una gestión más eficiente y efectiva de los recursos en general.

5. CONCLUSIONES

Tras revisar el comparativo de los componentes de las certificaciones de la norma NMX-120 y Platino, queda claro que ambas presentan marcos efectivos para mejorar y reconocer la gestión de playas, aunque sus enfoques responden a diferentes alcances y propósitos de las entidades interesadas.

A manera de conclusión abordaremos un último aspecto, relacionado con el perfil de la organización o interesado en obtener la certificación. Por un lado, la certificación por la NMX-120, destaca por su rigurosidad técnica y ambiental, enfocándose en aspectos de calidad sanitaria, seguridad, servicios, desempeño ambiental, calidad del agua, manejo efectivo de residuos sólidos y líquidos, calidad ambiental, cuidado de la biodiversidad, instalación y mantenimiento de infraestructura costera (incluyendo la señalética), adecuado manejo de la contaminación por ruido y la educación ambiental dirigida a todas las partes involucradas. Esta sería la mejor elección para organizaciones que buscan un sistema estricto con criterios medibles y específicos. Su estructura de niveles promueve el progreso continuo y ofrece un reconocimiento por alcanzar altos estándares. Se recomienda para entidades capaces de satisfacer y mantener estos criterios elevados y que valoran un reconocimiento nacional formal basado en el cumplimiento de normativas técnicas.

La certificación Platino, por otro lado, propone un modelo más flexible, impulsando la mejora progresiva y el compromiso comunitario. Resulta adecuada para organizaciones que buscan implementar prácticas sostenibles con el apoyo de la comunidad local, incluyendo patrocinadores y voluntarios. Esta certificación es preferente para playas que desean adoptar un enfoque integral, abarcando tanto la calidad y sostenibilidad como el fomento de la participación comunitaria.

Tabla 27. Elección de certificación por perfil de la organización.

TIPO DE CERTIFICACIÓN	MODELO	PROPÓSITO	PERFIL RECOMENDABLE
NMX-120	Riguroso técnica y ambientalmente	Promover el progreso continuo y ofrecer un reconocimiento por alcanzar altos estándares.	Organizaciones capaces de satisfacer y mantener criterios elevados y que valoran un reconocimiento nacional formal basado en el cumplimiento de normativas técnicas
PLATINO	Flexible	Impulsar la mejora progresiva y el compromiso comunitario	Organizaciones capaces de implementar prácticas sostenibles con el apoyo de la comunidad local, incluyendo patrocinadores y voluntarios

Fuente. Elaboración propia con información de las certificaciones.

Ambas certificaciones aportan un valor significativo y pueden mejorar notablemente la sostenibilidad y el reconocimiento de las playas, pero la decisión entre qué esquema de certificación se debe elegir debe considerar la evaluación de todos los aspectos que se abordan este manual.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. Botero, CM., Williams, A.T., Cabrera, J.A. (2015). "Advances in Beach Management in Latin America: Overview from Certification Schemes". In: Finkl, C., Makowski, C. (eds) Environmental Management and Governance. Coastal Research Library, vol 8. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-06305-8_2
2. Cervantes, O., & Espejel, I. (2008). Design of an integrated evaluation index for recreational beaches. *Ocean & Coastal Management*, 51(5), 410-419. <https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2008.01.007>
3. Diario Oficial de la Federación. (1991). "REGLAMENTO para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar" (RUAMAT). 21 de agosto de 1991.
4. Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC). (2021). "Condiciones de Certificación de Calidad de Playas", Versión: 11. Recuperado de <https://imnc.org.mx/wp-content/uploads/2022/05/EPPR13-11-CONDICIONES-DE-CERTIFICACION-DE-PLAYAS.pdf>
5. Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC). (2020). "Condiciones y Especificaciones Técnicas de Playa Platino", Versión: 02. Recuperado de <https://playaplatino.com/wp-content/uploads/2021/07/Guia-de-Certificacion-Playa-Platino.pdf>
6. Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC). (2021). "Guía de Certificación de Calidad de Playas, NMX-AA-120-SCFI-2016", Versión: 05. Recuperado de <https://imnc.org.mx/wp-content/uploads/2022/05/GCPR01-05-GUIA-DE-CERTIFICACION-DE-PLAYAS.pdf>
7. Secretaría de Economía et al. Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2016. "Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas" (Cancela a la NMX-AA-120-SCFI-2006). Recuperado de <https://www.economia-nmx.gob.mx/normas/nmx/2010/NMX-AA-120-scfi-2016.pdf>
8. SEMARNAT. (2013). "Manejo de Ecosistemas de Dunas costeras, criterios ecológicos y estrategias". Recuperado de <https://ciencias.ens.uabc.mx/documentos/libros/LibroDunasCosteras.pdf>.
9. Valderrama-Landeros, L.H., Martell-Dubois, R., Ressler, R. et al. "Dynamics of coastline changes in Mexico", *J. Geogr. Sci.* 29, 1637-1654 (2019). <https://doi.org/10.1007/s11442-019-1679-x>.